

HECHO RELEVANTE

Efectos del Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de Mayo, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero.

Analizada la normativa de referencia, resulta en una primera estimación, una necesidad de provisiones de 11.191.995,29 €. Dichas provisiones se constituirán íntegramente con cargo al fondo genérico de insolvencias crediticia y a la cuenta de resultados del ejercicio corriente, manteniendo beneficios en el ejercicio 2012.

Banca Pueyo para llevar a cabo este saneamiento descarta, por tanto, la opción de solicitar ningún tipo de apoyo financiero público que contempla este nuevo Real Decreto Ley

Banca Pueyo absorbió íntegramente en el primer trimestre de 2012 las provisiones exigidas por el Real Decreto Ley 2/2012 por un importe total 5.031.000 euros sin que existan por tanto dotaciones pendientes de realizar en aplicación de esa disposición normativa. Hay que resaltar además que a pesar de esas dotaciones la entidad ha generado un resultado neto en los cuatro primeros meses de 2.887.000 euros.

Banca Pueyo no necesitará recursos propios adicionales, manteniendo un core capital del 14,01 %.

Villanueva de la Serena, 14 de mayo de 2012